**Juan Fernando López Aguilar (S&D).** – Señora presidenta, que nadie se engañe: este no es un debate sobre una sentencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos que aún no se ha producido, no; este punto ha sido traído al orden del día del Parlamento Europeo por grupos parlamentarios, y hombres y mujeres, miembros de este Parlamento Europeo, firmemente comprometidos con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y con la idea de que son una expresión de derechos fundamentales protegidos por la Carta —que vincula con el mismo valor jurídico que los Tratados a sus Estados miembros—, derechos como la libertad personal y la igual dignidad de todas las personas, como la privacidad y como el libre desarrollo de la personalidad.

Por tanto, si se produce esa sentencia que revocaría la histórica sentencia Roe contra Wade de 1973, lo lamentaremos, pero no tenemos jurisdicción al respecto; ahora, contra cualquier paso atrás, contra cualquier regresión o retroceso que se produzca como consecuencia del empuje de los movimientos reaccionarios que intentan sacudir los cimientos de la igual dignidad de todas las personas y la libertad y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Europa, tienen que saber que este Parlamento Europeo va a hacer cuanto esté en su mano para denunciarlo, para combatirlo y, en su caso, para corregirlo con legislación europea.